

CONSEJOS RECTORES 2025

Consejo Rector Extraordinario de 9 de diciembre de 2025

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de 25 de noviembre de 2025.
2. Información sobre el nombramiento de la nueva directora ejecutiva de financiación de ICEX.
3. Aprobación del pliego de Contratación de los servicios para el funcionamiento del Centro de Información de ICEX, en adelante, Información y Atención al Cliente (Nivel 1), para ofrecer atención, información, asesoramiento personalizado y la fidelización en el ámbito de la internacionalización empresarial (Exp. 203/2025).
4. Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar el acta de la sesión anterior del Consejo Rector por unanimidad.

SEGUNDO: TRAMITAR, con carácter previo a la adjudicación, el expediente contractual relativo a la selección de la empresa a la que se adjudicará la prestación de los servicios para el funcionamiento de Información y Atención al Cliente (Nivel 1) de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. que implica servicios de atención multicanal reactiva, atención personalizada proactiva y canal de telemarketing, con el objetivo de ofrecer atención, información, asesoramiento personalizado y fidelizar a empresas en el ámbito de la internacionalización empresarial.

El valor estimado es de 7.137.879,67 euros (siete millones ciento treinta y siete mil ochocientos setenta y nueve euros con sesenta y siete céntimos), IVA excluido, con el siguiente desglose:

- Presupuesto Base de Licitación (sin IVA): 3.244.490,76 euros
- Importe Prórroga/s: 3.244.490,76 euros
- Importe Modificaciones previstas: 648.898,15 euros (20% del presupuesto base de licitación, IVA excluido)

El contrato tendrá una duración de 24 meses con una fecha prevista de inicio de 18 de febrero de 2026 y de finalización de 17 de febrero de 2028. Están previstas dos (2) prórrogas de doce (12) meses de duración cada una de ellas.

APROBAR los Pliegos de Condiciones Particulares (Documento de Condiciones Generales y Cuadro de Condiciones Particulares) y de Prescripciones Técnicas, que se acompañan a la presente propuesta de acuerdo.

DELEGAR en la consejera delegada de ICEX la formalización de cuanta documentación sea necesaria para la tramitación del expediente de contratación.